



CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL CONSEJO DIRECTIVO 2017-2019 DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

El Consejo Directivo 2015-2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, 67, 69, 72, 73, y 74 del Reglamento y en los acuerdos de la primer Asamblea General Ordinaria 2017 sobre los cuales se ha de comenzar el proceso de elecciones mediante el voto electrónico y en la modalidad de planillas, ha designado a la Comisión que llevará a cabo el proceso electoral para elegir al **Consejo Directivo 2017-2019**.

En ejercicio de sus facultades, esta comisión se dirige a los socios del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., emitiendo la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2017-2019
DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

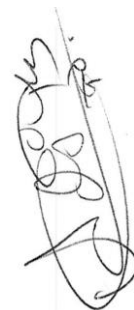
DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

1. De los electores y elegibles

- a) Los puestos de elección solamente podrán ser ocupados por socios ordinarios y honorarios.
- b) Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere haber cumplido con todas las obligaciones como socio, incluyendo el pago de las cuotas correspondientes.
- c) Para participar en el proceso electoral como elegible o elector se deberá de estar al corriente de las cuotas correspondientes hasta el 31 de marzo de 2017.
- d) Los miembros del Consejo Directivo saliente son elegibles para un puesto distinto en el siguiente Consejo; excepto el Presidente, quien presidirá en forma ex-oficio, la Comisión de Honor y Justicia.

2. Del registro de planillas

- a) Las planillas deberán estar integradas por los socios que aparezcan en el padrón de elegibles y deberán de tener la siguiente estructura:
- Un Presidente
 - Un Vicepresidente
 - Un Primer Secretario Propietario
 - Un Primer Secretario Suplente
 - Un Segundo Secretario Propietario
 - Un Segundo Secretario Suplente
 - Un Tesorero
 - Un Sub tesorero
- b) Las planillas deberán de ser propuestas por algún integrante de la propia planilla y se deberá incluir documento o firma de los integrantes propuestos, donde otorguen su aprobación para ser incluidos en dicha planilla.
- c) Se anexa formato de planilla.
- d) Las planillas no deberán repetir entre sus candidatos a los mismos socios.
- e) No se aceptarán planillas incompletas.
- f) El viernes 19 de mayo se publicará en la página web del CNB la convocatoria para elegir al Consejo Directivo 2017-2019.
- g) El registro de planillas se llevará a cabo a partir del lunes 22 de mayo hasta el domingo 28 de mayo, el formato de postulación debidamente llenado se deberá enviar en archivo pdf, al correo electrónico dirigido al Presidente de la Comisión de Elecciones: 2017cnbelecciones@gmail.com
- h) El 30 de mayo se publicará en la página web del Colegio las planillas aceptadas
- i) Del 31 de mayo al 10 de junio las planillas podrán realizar actos de propaganda entre los socios.



3. De las votaciones

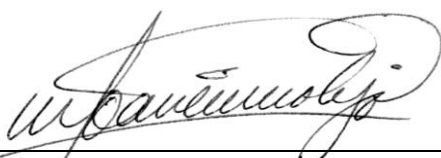
- a) El 12 de junio deberán consultar la página web del CNB donde aparecerá la dirección electrónica para realizar la votación.
- b) La votación se llevará a cabo el 12 de junio a partir de las 9:00 am hasta las 20:00 hrs., de manera electrónica.
- c) El resultado se dará a conocer el 13 de junio en la página Web del Colegio.

4. Del calendario electoral

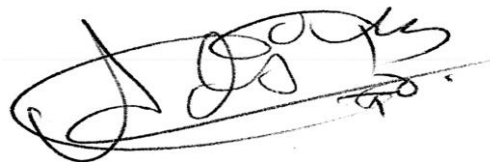
- a) El calendario electoral se regirá de acuerdo a las siguientes fechas:

FECHA	ACTIVIDAD
19 de mayo	Publicación de la convocatoria
22 al 28 de mayo	Registro de planillas
30 de mayo	Publicación de planillas aceptadas
31 de mayo al 10 de junio	Período de propaganda
12 de junio	Votaciones
13 de junio	Resultados de votaciones

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ELECCIONES



MTRA. MARTHA IBÁÑEZ MÁRMOLEJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ELECCIONES



MTRA. BLANCA E. SOLÍS VALDESPINO
VOCAL I



MTRO. MANUEL ÁVILA URIZA
VOCAL II



DR. FERMÍN LÓPEZ FRANCO
VOCAL III